

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG
042922838P	GONZALEZ MORALES CLAUDIO	01-042922838P-01
041921710R	HAMUD GONZALEZ AMADO	01-041921710R-01
042928477N	HERNANDEZ TORRES PAULINA	01-042928477N-01
078354007E	MARTIN PEÑA MIGUEL	01-078354007E-01
041909612R	MARTIN SANTANA NATIVIDAD	01-041909612R-01
041927308X	MEDINA MEJIAS NICOLAS	01-041927308X-01
041988841H	MUÑOZ SUAREZ MANUEL	01-041988841H-01
045454355F	NUÑEZ DIAZ JOSE ANTONIO	01-045454355F-01
041777350N	PEREZ HERNANDEZ DOMINGO	01-041777350N-01
042920048R	PEREZ HERNANDEZ LAZARO	01-042920048R-01
045451030V	PEREZ RAMOS FABIAN CRISTIAN	01-045451030V-01
041810876G	RAMOS RAMOS JOSE	01-041810876G-01
041914679P	RODRIGUEZ CABRERA ANTONIO	01-041914679P-01
041969514B	RODRIGUEZ CABRERA ESTEBAN	01-041969514B-01
078372462P	ROSADO ROSADO MARIA TERESA	01-078372462P-01
041850509P	SANTOS BACALLADO ABEL	01-041850509P-01

376 RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción y Capacitación Agrarias, por la que se concede la calificación sanitaria de "Explotación oficialmente indemne de Brucelosis (*Brucella mellitensis*)" a determinadas explotaciones de ganado ovino y caprino.

Vistos la Directiva 91/68/CEE de 28 de enero, relativa a las normas de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitarios de animales de las especies ovina y caprina, y el Real Decreto 2.121/1993, de 3 de diciembre, relativo a las normas de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitarios y las importaciones de terceros países de animales de las especies ovina y caprina.

Vistos los resultados de los saneamientos efectuados en las explotaciones que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Y visto el Real Decreto 3.538/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura al Gobierno de Canarias, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Conceder a las explotaciones relacio-

nadas en el anexo de la presente Resolución, la calificación sanitaria de oficialmente indemnes de Brucelosis (*Brucella mellitensis*). Dicha relación consta de 2 explotaciones, y comienza por la explotación registrada a nombre de D. Claudio González Morales y termina con la de D. Ángel Morales Darias.

Segundo.- Dichas explotaciones deberán estar en posesión del correspondiente Libro de Registro con los datos de los animales presentes en sus instalaciones, debidamente actualizados.

Tercero.- A los efectos de conservación, pérdida y recuperación de la citada calificación sanitaria se estará a lo dispuesto en la normativa antes señalada. El Servicio de Desarrollo Ganadero velará por el estricto cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas y en la presente Resolución.

Cuarto.- Las explotaciones calificadas se acreditarán oficialmente mediante un certificado de calificación sanitaria que tendrá validez de un año desde la fecha de realización de las pruebas analíticas y diagnósticas que soportan la mencionada calificación. No obstante, si las condiciones epizootiológicas así lo aconsejaren o las condiciones exigidas se incumplieran, dicho plazo de validez de la calificación podrá acortarse y en consecuencia repetirse las pruebas diagnósticas necesarias para renovar la calificación.

Quinto.- Las explotaciones calificadas sanitariamente sólo podrán incorporar a sus instalaciones animales nacidos en la misma explotación o procedentes de explotaciones de igual o superior calificación sanitaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 1995.-
La Directora General de Producción y Capacitación Agrarias, María del Rosario Fresno Baquero.

A N E X O

N.I.F.: 042922838P.

APELLIDOS Y NOMBRE: GONZÁLEZ MORALES, CLAUDIO.

Nº REG.: 02-042922838P-01.

N.I.F.: 042935480T.

APELLIDOS Y NOMBRE: MORALES DARIAS, ÁNGEL.

Nº REG.: 02-042935480T-01.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

377 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se acepta la renuncia de Dña. Josefa Domínguez Sánchez, responsable del Grupo Estable nº 28, al desarrollo del proyecto de innovación educativa titulado "Inglés para Primaria", aprobado por Resolución de 10 de octubre de 1994 (B.O.C. nº 134, de 2.11.94).

Por Resolución de 1 de junio de 1994 (B.O.C. nº 78, de 27.6.94), se convocó la constitución de Grupos Estables para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa en el curso 1994/95; y por Resolución de 10 de octubre de 1994 (B.O.C. nº 134, de 2.11.94), se publicó la relación de los proyectos aprobados, previa valoración y propuesta de la Comisión. Habiendo presentado Dña. Josefa Domínguez Sánchez la renuncia a llevar a cabo la experiencia, y Dña. María Mercedes Trujillo Valencia la aceptación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre (B.O.C. nº 161, de 9.12.91), en el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre (B.O.C. nº 122, de 16.9.91), de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, y en la base 7.11 de la Resolución de 1 de junio de 1994 (B.O.C. nº 78, de 27.6.94), por la que se convocó la constitución de Grupos Estables para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa en el curso 1994/95,

R E S U E L V O:

Aceptar la renuncia al desarrollo del proyecto "Inglés para Primaria" de Dña. Josefa Domínguez Sánchez, responsable del Grupo Estable nº 28, y nombrar como sustituta a Dña. María Mercedes Trujillo Valencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 1995.-
La Directora General de Ordenación e Innovación Educativa, Esther García González.

378 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se acepta la renuncia de Dña. María Soledad Pérez Santana, responsable del Grupo Estable nº 32, al desarrollo del proyecto de innovación educativa titulado "Formas genéricas y situación en el espacio", aprobado por Resolución de 10 de octubre de 1994 (B.O.C. nº 134, de 2.11.94).

Por Resolución de 1 de junio de 1994 (B.O.C. nº 78, de 27.6.94), se convocó la constitución de Grupos Estables para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa en el curso 1994/95; y por Resolución de 10 de octubre de 1994 (B.O.C. nº 134, de 2.11.94), se publicó la relación de los proyectos aprobados, previa valoración y propuesta de la Comisión. Habiendo presentado Dña. María Soledad Pérez Santana la renuncia a llevar a cabo la experiencia, y D. José Enrique Herrera Arteaga la aceptación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre (B.O.C. nº 161, de 9.12.91), en el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre (B.O.C. nº 122, de 16.9.91), de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, y en la base 7.11 de la Resolución de 1 de junio de 1994 (B.O.C. nº 78, de 27.6.94), por la que se convocó la constitución de Grupos Estables para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa en el curso 1994/95,

R E S U E L V O:

Aceptar la renuncia al desarrollo del proyecto "Formas genéricas y situación en el espacio" de Dña. María Soledad Pérez Santana, responsable del Grupo Estable nº 32, y nombrar como sustituto a D. José Enrique Herrera Arteaga.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 1995.-
La Directora General de Ordenación e Innovación Educativa, Esther García González.